



COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.

PRINCIPAL: Luis A. Martínez 08-11 y Juan B. Vela • Telfs: (593-3) 2825341 / 2823834 / 2421280

Fax: (593-3) 2829384 Celular: 098043795

BODEGA: Tungurahua y Esmeraldas • Teléfonos: (593-3) 2844794 - 2852178 Celular: 098378404

Agencia QUITO: Diego Méndez OE3-19 y Versalles (esq.) • Telefax: (593-2) 2223707 Cel.: 095622743

E-mail: cyscl@cys.com.ec - www.cys.com.ec - P.O.BOX 18-01-0620

AMBATO - ECUADOR

Señores:

19863

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-



Yo, Ing. Alexandra Elizabeth López Salazar con C.I. 180178108-7, como Representante Legal **COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA LTDA** con RUC 1890153913001, autorizó al Sr. Segundo Gabriel Saillema con C.I. 1801431873 para realizar los tramites correspondientes a la presentación de documentos de actualización de datos de la empresa.

Por la atención que se de a la presente, me despido de Uds.

Atentamente,

Ing. Alexandra López

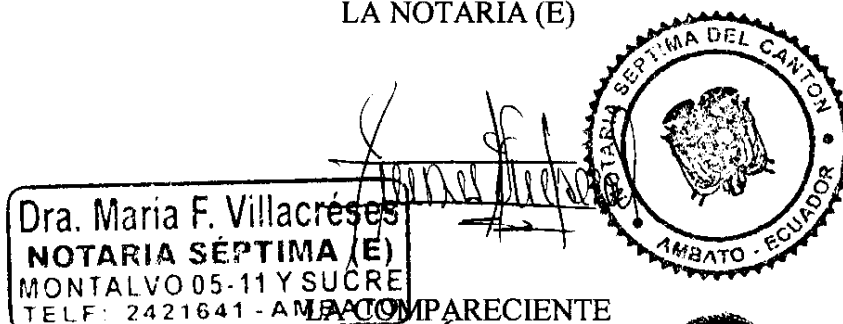
GERENTE GENERAL

2013-18-01-07-D

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Ambato, cantón de su mismo nombre, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Marzo del año dos mil trece, ante mí Doctora María Florinda Villacreses, Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS, de fecha veinte y uno de marzo del dos mil doce, enviada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, de acuerdo a lo que dispone el Artículo dieciocho, Numeral nueve de la Ley Notarial comparece la señora: LOPEZ SALAZAR ALEXANDRA ELIZABETH portadora de la cédula de ciudadanía No.180178108-7, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Al efecto juramentado en legal y debida forma previa explicación de las penas del perjurio y de la gravedad del mismo, así como de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, la compareciente manifiesta que la firma y rúbrica que se le pone a la vista y la que consta en el documento que antecede, es la suya propia, la que usa en todos sus actos públicos y privados.- Leída que le fue la presente acta de reconocimiento a la compareciente, aquella se ratifica y firma en unidad de acto, juntamente con la suscrita Notaria(E).- De todo lo cual Doy Fe.- M

LA NOTARIA (E)



Alexandra Lopez

LOPEZ SALAZAR ALEXANDRA ELIZABETH
C.c. 1801781087